

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Pontificia Comillas		Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios	28042772
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Fisioterapia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pontificia Comillas			
NIVEL MECES			
2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias de la Salud		Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ENRIQUE SANZ GIMENEZ-RICO		Rector	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ENRIQUE SANZ GIMENEZ-RICO		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JULIO CESAR DE LA TORRE MONTERO		Director de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	630453260
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@comillas.edu	Madrid	915413596	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, AM 24 de mayo de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pontificia Comillas	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias de la Salud				
ÁMBITO				
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Pontificia Comillas		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
033	Universidad Pontificia Comillas	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	42
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	126	6

1.4-1.9 Universidad Pontificia Comillas

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
28042772	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios	Si	Si

1.4-1.9.2 Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
840		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
840	210	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

El objetivo principal que se persigue con el Grado en Fisioterapia se orienta hacia una formación generalista e integral, como persona y profesional, que proporcione al estudiante las competencias necesarias para enfrentarse a los problemas de salud de las personas y de la comunidad. Esta orientación ha marcado el diseño del plan de estudios siempre teniendo como referencia los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este Grado pretende capacitar al estudiante para el desempeño de la profesión de Fisioterapeuta en las diferentes realidades profesionales, a través de una metodología innovadora orientada a la práctica y con una formación científico-técnica y humana de alta calidad. Se busca dotar al estudiante de las herramientas necesarias para, desde la Fisioterapia, prevenir, mejorar, mantener y recuperar la salud de las personas.

De acuerdo con la ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, los estudiantes del Grado en Fisioterapia deben cumplir los siguientes objetivos:

1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
6. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.



16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Fisioterapeuta	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	Sí
PROFESIÓN REGULADA:	Fisioterapeuta
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008
NORMA	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CO01 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y de la biomecánica y sus aplicaciones en fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO02 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO03 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO04 - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO05 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando sus manifestaciones, así como los tratamientos médico-quirúrgicos e Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO06 - Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO07 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO08 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO09 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO10 - Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO11 - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia para el adecuado ejercicio profesional. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO12 - Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión, en un contexto social cambiante, y los códigos éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CP06 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso. TIPO: Competencias
CP01 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando sus aspectos biopsicosociales. TIPO: Competencias
CP02 - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. TIPO: Competencias



CP05 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. TIPO: Competencias
CP03 - Identificar y aplicar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado, utilizando los medios físicos y ejercicios terapéuticos, en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud. TIPO: Competencias
CP04 - Diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia. TIPO: Competencias
CP07 - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. TIPO: Competencias
HA01 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registre de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe al alta de Fisioterapia. TIPO: Habilidades o destrezas
HA02 - Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacional mente con los instrumentos de validación internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas
HA03 - Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico. TIPO: Habilidades o destrezas
HA04 - Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia. TIPO: Habilidades o destrezas
HA05 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. TIPO: Habilidades o destrezas
HA09 - Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. TIPO: Habilidades o destrezas
HA11 - Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
HA12 - Desarrollar actividades de planificación gestión y control de los servicios de Fisioterapia. TIPO: Habilidades o destrezas
HA14 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados. TIPO: Habilidades o destrezas
HA13 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente. TIPO: Habilidades o destrezas
HA06 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz e integral a los pacientes/usuarios. TIPO: Habilidades o destrezas
HA07 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales TIPO: Habilidades o destrezas
HA08 - Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo interdisciplinar, con actitud colaborativa y estableciendo una comunicación directa y asertiva. TIPO: Habilidades o destrezas
HA10 - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Seguindo la legislación vigente, el acceso al Grado en Fisioterapia se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:
 - a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
 - b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
 - c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
 - d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
 - e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
 - f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.



- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

ACCESO Y ADMISIÓN

Pruebas de acceso

Tal como se establece en el Reglamento General de la Universidad (Art. 88.1) para ser admitido como alumno de primer curso en la Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios, y cursar el Grado en Fisioterapia, además de cumplir y acreditar documentalmente los requisitos exigidos en la legislación vigente para acceder a los estudios universitarios, se requiere haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados y superar las pruebas de selección establecidas por el Comité de Admisiones de la Escuela en cada una de sus titulaciones.

Para la admisión se tendrá en cuenta:

- El expediente académico. 80%
- La realización de una entrevista personal con un profesor de la titulación de Fisioterapia en la que se exploran las motivaciones para la elección de los estudios. La información recabada por cada entrevistador se recoge en un registro de entrevista de admisión formalizado. 20%

Cada solicitud es presentada y valorada por Comité de Admisiones, compuesto por la Dirección, la Subdirección, la Jefatura de Estudios y una representación de los profesores entrevistadores, que procede finalmente a la admisión.

La admisión de alumnos nuevos en cursos superiores queda condicionada a la existencia de plazas vacantes en el curso para el que se solicita la admisión y al cumplimiento de los requisitos legales establecidos con carácter general, así como de los propios de la Escuela. La solicitud deberá hacerse en el período fijado por la Escuela para la admisión de alumnos, mediante instancia dirigida al Director de la Escuela exponiendo las razones que motivan el traslado de Universidad y adjuntando certificación académica oficial de los cursos efectuados. (Artículo 89.2 del Reglamento General).

El perfil de ingreso recomendado se encuentra en relación con la naturaleza, fin y objetivos de la Escuela que son los siguientes:

- a) Tiene como fin la formación integral, profesional, humana y ética de aquellos que desean dedicarse profesionalmente a atender las necesidades de salud del individuo y la comunidad.
- b) Se inspira en el espíritu, criterios específicos y principios fundamentales de la obra de San Juan de Dios. Es decir: ser fieles al hombre que sufre, ser defensores de los derechos del enfermo y realizar una asistencia en función de la persona.
- c) Está al servicio de los profesionales de la salud, en particular de enfermería y de fisioterapia, a los cuales ofrecerá medios de actualización y perfeccionamiento que les ayuden en la realización de su labor preventiva, asistencial, rehabilitadora, docente e investigadora.
- d) Está al servicio de la sociedad, con especial atención a las peculiaridades de la comunidad a la que pertenece desde el humanismo cristiano.

Para aproximarnos al perfil deseado se establecen las siguientes pruebas en el proceso de selección:

- Expediente académico 80%
- Entrevista personal en la que se valora el interés por estudiar la carrera, las motivaciones y perspectivas ante el ejercicio profesional, las cualidades personales (equilibrio, responsabilidad, capacidad de esfuerzo), y las cualidades relacionales (respeto, empatía, solidaridad). 20%

Tanto el carácter de las pruebas de selección como su contenido serán públicos, a través de la página web de la Universidad.

Los candidatos mayores de 40 años que soliciten acceder gracias al reconocimiento de su experiencia profesional o laboral deberán presentar la siguiente documentación:

- CV completo
- Contrato de Trabajo
- Vida Laboral /Hoja de Servicios
- Documentación que acredite su contenido y los datos de contacto de quienes puedan dar fe del mismo.



La experiencia laboral o profesional relevante a estos efectos es la idónea para la adquisición de las competencias requeridas en el perfil de ingreso. Su adquisición por parte del candidato se valorará en una entrevista personal cuyo contenido se documentará por escrito.

Admisión de alumnado con discapacidad

Admisión de alumnado con discapacidad

Cuando el estudiante interesado en acceder a la Universidad Pontificia Comillas presenta algún tipo de discapacidad física, puede disponer de información y apoyo personalizado acudiendo a la *Unidad de Atención a la Diversidad*. Este servicio de la Universidad desarrolla, entre otros, un *Programa de Atención a la diversidad* al frente del cual se encuentra una trabajadora social. La información sobre este programa es accesible en la página:

<https://www.comillas.edu/unidad-de-atencion-a-la-diversidad>

En ella se dan a conocer los recursos y ayudas técnicas y sociales para ayudarle en su integración en la Universidad en relación con sus necesidades específicas. En las pruebas de acceso a la universidad el interesado podrá contar con las adaptaciones y/o apoyos necesarios para realizarlas en igualdad de condiciones que el resto de los candidatos.

Una vez admitido, el alumno con discapacidad recibirá atención personalizada por la acción coordinada de la Jefatura de Estudios, la tutoría de curso y la Unidad de Atención a la Diversidad, que realizan un seguimiento de su integración en la Universidad, evaluando cada caso y realizando si es preciso las adaptaciones curriculares correspondientes. El siguiente enlace permite el acceso a toda la información (información previa, contacto, pasos a seguir) de la que disponen tanto los estudiantes como los profesores:

<https://www.comillas.edu/unidad-de-atencion-a-la-diversidad/documentos>

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
30	33

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	30

DESCRIPCIÓN

La normativa de la Universidad Pontificia Comillas sobre reconocimiento y transferencia de créditos, conforme a lo señalado en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales, está recogida en el artículo 91 del Reglamento General de la Universidad:

Reglamento General de la Universidad Pontificia Comillas

Artículo 91. Reconocimiento y transferencia de créditos

La normativa general de la Universidad en materia de transferencia y reconocimiento de créditos se contempla en el artículo 91 del Reglamento General, que se reproduce a continuación:

1. Los alumnos admitidos en la Universidad Pontificia Comillas podrán solicitar el reconocimiento o la transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. Serán objeto de reconocimiento las siguientes clases de créditos:



a) Los superados por el alumno en estudios oficiales cursados en esta u otra Universidad española y que correspondan a las materias de formación básica en la rama de conocimiento a la que se adscriba el título de grado.

b) Los correspondientes a las materias o asignaturas que, pertenecientes a planes de estudios combinados de dos o más titulaciones, aprobados como tales por la Junta de Gobierno de la Universidad, son consideradas en dicho plan como comunes o reconocibles entre las distintas titulaciones que lo componen.

c) Los cursados por el alumno en otros Centros de Enseñanza Superior en aplicación de los acuerdos entre Universidades firmados para intercambios de alumnos.

d) Los expresamente previstos en la memoria de verificación de un título oficial.

3. Podrán ser objeto de reconocimiento, con los requisitos exigidos en este Reglamento General y en las normas que lo desarrollen:

a. Cualesquiera créditos cursados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales, en esta u otra Universidad española, diferentes de los enumerados en el apartado anterior.

b. Los créditos cursados en Universidades extranjeras, cuando el alumno no haya completado sus estudios en orden a la obtención de correspondiente título en el país de origen o cuando, habiendo obtenido el título, su homologación hubiere sido denegada, pero con la admisión expresa en la resolución de la posibilidad de reconocimiento de estudios parciales.

c. Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales, en los términos previstos en las normas aplicables a la titulación en que se efectúa el reconocimiento.

d. La experiencia laboral y profesional acreditada, que podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

e. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento por los apartados c) y d) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4. No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria.

5. La solicitud de reconocimiento deberá presentarse en acto único con ocasión de la formalización de la primera matrícula del estudiante en esta Universidad. Incluirá todos los estudios oficiales previos cuyo reconocimiento se pretenda, independientemente del curso al que correspondan, y deberá acompañarse de la documentación que acredite su carácter oficial, contenido, créditos asignados y calificación obtenida. La solicitud, junto con la documentación acreditativa, se remitirá al Decano o Director del Centro responsable de la titulación. En los casos previstos en el apartado segundo, el Decano o Director ordenará el reconocimiento y la adecuada regularización del expediente del alumno, con arreglo a lo previsto en el correspondiente plan de estudios oficialmente aprobado y, en los supuestos de intercambio, conforme a las normas reguladoras de éstos, aprobadas por la Junta de Gobierno. En los casos previstos en el apartado tercero, resolverá el Rector de la Universidad, a propuesta del Decano o Director responsable de la titulación, previo informe de los Directores de los Departamentos involucrados en la enseñanza de las materias objeto de reconocimiento. La resolución atenderá fundamentalmente a la adecuación entre competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los correspondientes a las materias cuyo reconocimiento se pretende. Podrán tenerse en cuenta como criterios auxiliares tanto el número de créditos asignados a la materia o asignatura objeto de reconocimiento como el tiempo transcurrido desde que las materias o asignaturas fueron cursadas por el solicitante. En todos los casos, la resolución se notificará al Servicio de Gestión Académica y Títulos y al alumno quien, en el plazo que se le indique, deberá adecuar su matrícula al contenido de la resolución. Las materias o asignaturas reconocidas figurarán en el expediente del alumno acompañadas del símbolo (r) con la calificación obtenida por el alumno. En caso de ser varias las materias o asignaturas que configuran el reconocimiento, la calificación se obtendrá a partir de la nota media ponderada obtenida por el alumno, la cual irá acompañada del símbolo (r).

6. El reconocimiento de créditos exigirá la matriculación previa de la materia o asignatura cuyo reconocimiento se pretende y devengará, además de los derechos de matrícula, los de apertura y substanciación del expediente que hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno, excepto en los casos b), c) y d) previstos en el apartado segundo.

7. Los estudiantes también podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de al menos seis créditos del plan de estudios de grado cursado, de acuerdo con lo previsto en el propio plan y en las normas particulares de cada título. A tal efecto, la Junta de Gobierno de la Universidad determinará para cada curso la oferta de acti-



vidades universitarias que podrán ser objeto de reconocimiento, así como las condiciones académicas y económicas del mismo. Asimismo, a propuesta de la respectiva Facultad o Escuela, se fijarán las materias o asignaturas por las que procederá el reconocimiento en cada titulación.

8. Los reconocimientos se efectúan al solo efecto de continuar los estudios para los que ha sido admitido el alumno en la Universidad Pontificia Comillas, y perderán su validez si no se formaliza la matrícula o si se anula ésta en el año académico para el que han sido realizados los reconocimientos, o en el que correspondiera según el estudios y las normas académicas de la titulación.

9. Los reconocimientos efectuados con anterioridad en los Centros de plan de procedencia pueden ser objeto de nueva consideración por la autoridad competente para resolver sobre los mismos en esta Universidad, en orden a proceder o no a su nuevo reconocimiento de conformidad con los criterios establecidos en este Reglamento General.

10. En caso de que el alumno esté en desacuerdo con la resolución referente al reconocimiento solicitado, podrá dirigir al Rector el recurso debidamente motivado, en el plazo de la resolución. que proceda, por escrito, quince días hábiles a partir de la recepción de

11. Además de las asignaturas integrantes del plan de estudios correspondiente al título que el alumno haya superado o cuyo reconocimiento haya obtenido, constarán en su expediente académico y, en su momento, en el Suplemento al Título todos los créditos que hubiera obtenido en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad.

Asimismo la experiencia profesional acreditada de los alumnos de nuevo ingreso diplomados podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título de Grado en Fisioterapia.

Este reconocimiento se efectuará de acuerdo a las competencias adquiridas y acreditables por el estudiante en su título y su relación con la materia que se quiere reconocer. Asimismo la experiencia profesional acreditada de los alumnos de nuevo ingreso diplomados podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título de Grado en Fisioterapia. Se establece el criterio de reconocimiento de 10 créditos prácticos por cada año acreditado de experiencia profesional en el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta (regulada por la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias). Si no se acredita experiencia profesional y laboral no podrá reconocerse ningún crédito por este concepto.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios (36 créditos). El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

En relación al reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, atendiendo al RD 1618/2011, se podrán reconocer un mínimo de 30 ECTS y un máximo de 33 ECTS. Atendiendo al RD 822/2021, se ha firmado un convenio con la Comunidad Autónoma de Madrid para el reconocimiento de las siguientes titulaciones de formación profesional:

- Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva
- Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
- Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría
- Técnico Superior en Acondicionamiento Físico
- Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias

Se adjunta el convenio con la Comunidad de Madrid.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de grado.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad Pontificia Comillas desea facilitar a sus estudiantes la continuidad de sus estudios, durante un semestre o un curso académico completo, en una universidad prestigiosa del extranjero, con la garantía de que la formación y educación recibidas se consoliden y refuercen. El perfeccionamiento de las destrezas lingüísticas, el conocimiento de un entorno cultural y social distinto del propio y el reto personal de enfrentarse a la vida fuera del entorno "protegido" de la familia constituyen aspectos fundamentales de la experiencia del intercambio y son, sin duda, de gran utilidad para la futura inserción en el mercado laboral y el desarrollo de la carrera profesional.

Para alcanzar este objetivo, la Universidad Pontificia Comillas mantiene en la actualidad más de 210 convenios de intercambio de alumnos con prestigiosas universidades de todo el mundo que le convierte, en términos relativos, en la universidad más internacionalizada de España.



Las Relaciones Internacionales de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia son competencia de la Dirección de la Escuela, en coordinación con el Equipo de Dirección. La gestión específica de los programas de intercambio es responsabilidad del Coordinador de Relaciones Internacionales (CRI), quien se encarga de establecer los contactos precisos con las Universidades de destino, realiza el seguimiento del proceso y trabaja en coordinación con las Jefaturas de Estudio y con los alumnos en la elaboración del *Learning Agreement* en el que se especifican las asignaturas a cursar en el extranjero y sus equivalencias con las asignaturas en la Universidad Pontificia Comillas, que sirven de base para el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

En la actualidad, la Universidad Pontificia Comillas dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para estudiantes en intercambio internacional (aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en sesión de 7 de mayo de 2007, y modificada en la sesión de 30 mayo de 2011, el documento íntegro puede consultarse en la siguiente página web: http://web.upcomillas.es/servicios/sri/documentos/norm_rec_acad_estu_inte.pdf.

Basándose en la normativa general de la Universidad, la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia informa detalladamente de todas las fases del proceso de intercambio tanto a los profesores como a los estudiantes, prestando especial atención a aspectos relativos a la evaluación. Aprobadas por Junta de Gobierno, existen tablas de equivalencia de calificaciones con Universidades extranjeras.

Los estudiantes de acogida en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia reciben antes de llegar a la Universidad información individualizada del intercambio a realizar, así como información sobre alojamientos y como vivir en Madrid. Cuando el alumno llega a nuestro campus, se reúne con el Coordinador de Relaciones Internacionales y el Jefe de Estudios donde recibe de forma concreta los detalles sobre el programa de estudios que realizará, el profesorado y los contenidos del mismo. Durante todo su periodo de estancia en nuestra Universidad tiene un seguimiento por parte de los tutores asignados.

Convenios de movilidad específicos de la Escuela:

Francia

Ecole d'Assas de París

Lituania

Klaipeda University

Estonia

Tartu University

Bélgica

Universidad Libre de Bruselas

Gent University

Italia

Universidad de Udine

Dinamarca

Lillebaelt University College

Reino Unido

St Mary's University London Twickenham

University of Lincoln

Brasil

PUC Campinas

Uruguay

Universidad Católica de Uruguay

Suiza

University of Applied Sciences and Arts of Italian Switzerland

Portugal

Escuela Superior de Tecnología de la Salud de Lisboa

USA

West Coast University (LA)

Corea del Sur



CHA University

Australia

La Trobe University

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Estructura y función del cuerpo humano		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica		
ECTS NIVEL2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	9	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Anatomía humana I - General		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Anatomía humana II - Cinesiología		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisiología humana I- General		



4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisiología humana II - Bioquímica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO02 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO03 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP06 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Biomecánica y Física Aplicada		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Biomecánica y Física Aplicada		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO01 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y de la biomecánica y sus aplicaciones en fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP06 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Psicología		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Psicología de la salud, género y comunicación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HA07 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Patología y Afecciones médico-quirúrgicas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica		
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisiopatología, patología general y soporte vital		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Afecciones médico-quirúrgicas I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Afecciones médico-quirúrgicas II		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO05 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando sus manifestaciones, así como los tratamientos médico-quirúrgicos e Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO07 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Antropología		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Cristianismo y ética social		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HA09 - Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Fundamentos de Fisioterapia		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fundamentos de Fisioterapia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Cuidados básicos del paciente		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO04 - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO06 - Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Valoración en Fisioterapia		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Valoración en Fisioterapia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Valoración y análisis de la marcha		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Diagnóstico por Imagen en Fisioterapia		



4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CP01 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando sus aspectos biopsicosociales. TIPO: Competencias		
CP02 - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. TIPO: Competencias		
HA01 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registre de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe al alta de Fisioterapia. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacional mente con los instrumentos de validación internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Procedimientos generales en Fisioterapia		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Procedimientos generales en Fisioterapia I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Procedimientos generales en Fisioterapia II (Masoterapia)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Procedimientos generales en Fisioterapia III (Electroterapia)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CP04 - Diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Métodos específicos en Fisioterapia		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Métodos específicos en Fisioterapia I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Métodos específicos en Fisioterapia II		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Métodos específicos en Fisioterapia III		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Métodos específicos en Fisioterapia IV: Osteopatía y terapias manuales		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CP02 - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. TIPO: Competencias		
CP04 - Diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia. TIPO: Competencias		
HA06 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz e integral a los pacientes/usuarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Cinesiterapia		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NIVEL 3: Cinesiterapia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO02 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP06 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Fisioterapia en especialidades clínicas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	33	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	15
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisioterapia Osteoarticular y Deportiva		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisioterapia en Neurología del Adulto		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisioterapia Pediátrica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisioterapia en Urogineproctología y Obstetricia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisioterapia en Cardiorrespiratoria		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisioterapia en Geriátría y Ayudas Técnicas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Biomecánica Instrumental en Fisioterapia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CP01 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando sus aspectos biopsicosociales. TIPO: Competencias		
CP05 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. TIPO: Competencias		
CP03 - Identificar y aplicar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado, utilizando los medios físicos y ejercicios terapéuticos, en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud. TIPO: Competencias		
CP04 - Diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia. TIPO: Competencias		
HA03 - Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA05 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Farmacología		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Farmacología y nutrición		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO03 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO05 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando sus manifestaciones, así como los tratamientos médico-quirúrgicos e Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Fisioterapia Comunitaria y Salud Pública		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisioterapia Comunitaria y Salud Pública		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO10 - Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO11 - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia para el adecuado ejercicio profesional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP07 - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. TIPO: Competencias		
HA11 - Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA14 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA13 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Administración, Deontología y Legislación de la profesión		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Bioética		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Legislación, Administración y Ética profesional		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO08 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO09 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO12 - Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión, en un contexto social cambiante, y los códigos éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP07 - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. TIPO: Competencias		
HA09 - Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA12 - Desarrollar actividades de planificación gestión y control de los servicios de Fisioterapia. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA14 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA13 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Introducción a la Investigación y Documentación Clínica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Estadística y Herramientas para la investigación en Ciencias de la Salud - I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Estadística y Herramientas para la investigación en Ciencias de la Salud - II		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Metodología de la Investigación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HA10 - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Prácticas tuteladas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	



ECTS NIVEL 2		42
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3	6	9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Clínicas I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Clínicas II		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	15	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Clínicas III		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO01 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y de la biomecánica y sus aplicaciones en fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CO02 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO03 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO04 - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO05 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando sus manifestaciones, así como los tratamientos médico-quirúrgicos e Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO07 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO08 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO09 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO10 - Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO11 - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia para el adecuado ejercicio profesional. TIPO: Conocimientos o contenidos
CO12 - Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión, en un contexto social cambiante, y los códigos éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CP06 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso. TIPO: Competencias
CP01 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando sus aspectos biopsicosociales. TIPO: Competencias
CP02 - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. TIPO: Competencias
CP05 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. TIPO: Competencias
CP03 - Identificar y aplicar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado, utilizando los medios físicos y ejercicios terapéuticos, en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud. TIPO: Competencias
CP04 - Diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia. TIPO: Competencias
CP07 - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. TIPO: Competencias
HA01 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registre de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe al alta de Fisioterapia. TIPO: Habilidades o destrezas
HA02 - Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacional mente con los instrumentos de validación internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas
HA03 - Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico. TIPO: Habilidades o destrezas
HA04 - Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia. TIPO: Habilidades o destrezas
HA05 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. TIPO: Habilidades o destrezas
HA09 - Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. TIPO: Habilidades o destrezas
HA11 - Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
HA12 - Desarrollar actividades de planificación gestión y control de los servicios de Fisioterapia. TIPO: Habilidades o destrezas
HA14 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados. TIPO: Habilidades o destrezas
HA13 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente. TIPO: Habilidades o destrezas



HA06 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz e integral a los pacientes/usuarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA07 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales TIPO: Habilidades o destrezas		
HA08 - Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo interdisciplinar, con actitud colaborativa y estableciendo una comunicación directa y asertiva. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA10 - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo fin de grado		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo fin de grado		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO11 - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia para el adecuado ejercicio profesional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO12 - Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión, en un contexto social cambiante, y los códigos éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP05 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. TIPO: Competencias		
CP04 - Diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia. TIPO: Competencias		
HA05 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA09 - Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA11 - Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA06 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz e integral a los pacientes/usuarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA10 - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Optatividad		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	



ECTS NIVEL 2		12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisioterapia en Salud Mental y Personas con Discapacidad Psíquica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Técnicas Avanzadas para el Diagnóstico en Fisioterapia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisioterapia en el Medio Laboral		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Introducción al Entrenamiento Deportivo y el Ejercicio Terapéutico		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO04 - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP06 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso. TIPO: Competencias		
CP01 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando sus aspectos biopsicosociales. TIPO: Competencias		
CP02 - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. TIPO: Competencias		
CP05 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. TIPO: Competencias		
CP03 - Identificar y aplicar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado, utilizando los medios físicos y ejercicios terapéuticos, en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud. TIPO: Competencias		
HA03 - Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA05 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA09 - Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA06 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz e integral a los pacientes/usuarios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA10 - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Lecturas Dirigidas Casos prácticos y seminarios Resolución de casos y problemas Tutorías Trabajo autónomo Resolución de casos, problemas y preguntas dirigidas Clases prácticas (habilidades y simulación, role playing y resolución de casos y problemas) Trabajo dirigido Trabajo en grupo Sesiones de supervisión Prácticas en centros externos Exposiciones en grupo Clases expositivas		
METODOLOGÍAS DOCENTES		
01 Lecciones de carácter expositivo.		
02 Ejercicios y resolución de casos y de problemas		
03 Otras actividades, seminarios, talleres, simulaciones, dinámicas de grupo, etc..		
04 Tutorías.		
4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Preparación de los temas, apuntes y artículos previos a la exposición en clase por parte del profesor . Presentación y Defensa pública del Trabajo Fin de Grado Presentación Escrita del Trabajo Fin de Grado Memoria de actividad Resolución de casos y problemas. Presentación oral y/o escrita de trabajos dirigidos Prueba práctica Rúbrica de evaluación de competencias y escalas de actitudes Desarrollo de la comunicación con el tutor Prueba escrita		
4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS		



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2009

Ver Apartado 7: Anexo 1.

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA AL NUEVO

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN FISIOTERAPIA.

La adaptación de los estudios de la Diplomatura en Fisioterapia a los de Grado en Fisioterapia se realizará de acuerdo con la siguiente tabla de adaptaciones:

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA (PLAN 2000) Y GRADO EN FISIOTERAPIA							
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA (PLAN 2000)				GRADO EN FISIOTERAPIA			
ASIG-NA-TURA	CA-RÁC-TER	CRÉ-DS	CU-RSO	ASIG-NA-TURA	CA-RÁC-TER	EC-TS	CU-RSO
Anato-mía y fi-sio-lo-ló-gia hu-manas	TR	9	1º	Anato-mía hu-ma-na I	OB - BÁS	9	1º
				¿ Ge-neral			
				Fi-sio-lo-ló-gia hu-ma-na	OB - BÁS	6	1º
Cien-cias psi-co-so-cia-les apli-cadas	TR	9	1º	Psi-co-lo-ló-gia de la sa-lud, gé-ne-ro y co-mu-ni-ca-ción	OB - BÁS	6	1º
Bio-quí-mi-ca y bio-fí-si-ca	TR	9	1º	Bio-quí-mi-ca	OB - BÁS	6	1º
				Fi-si-ca	OB - BÁS	6	1º
	TR	9	2º	31 / 48			
Bio-me-cá-							
				Anato-mía hu-	OB - BÁS	9	2º



Ci- ne- sio- lo- gía				II ¿ Ci- ne- sio- lo- gía				
In- tro- duc- ción al he- cho reli- gio- so	OB	4.5	1º	Cris- tia- nis- mo y éti- ca so- cial	OB - BÁS	6	1º	
Pen- sa- mien- to so- cial cristi- ano	OB	4.5	1º					
Fi- sio- te- ra- pia Ge- ne- ral	TR	17	1º	Fun- da- men- tos de Fi- sio- te- ra- pia	OB - ESP	6	1º	
				Va- lo- ra- ción en Fi- sio- te- ra- pia	OB - ESP	6	1º	
				Pro- ce- di- mien- tos ge- ne- ra- les en Fi- sio- te- ra- pia I	OB - ESP	3	1º	
				Pro- ce- di- mien- tos ge- ne- ra- les en Fi- sio- te- ra- pia II (Ma- so- te- ra- pia)	OB - ESP	3	2º	
				Ci- ne- sio- te-	OB - ESP	6	2º	



				ra- pia				
Afec- cio- nes mé- di- co-qui- rúr- gi- cas I Afec- cio- nes mé- di- co-qui- rúr-	TR TR	9 11	2º 3º	Afec- cio- nes mé- di- co-qui- rúr- gi- cas I y Ra- dio- diag- nós- tico	OB ¿ BAS	9	3º	
gi- cas II				Afec- cio- nes mé- di- co-qui- rúr- gi- cas II	OB ¿ BAS	6	3º	
						6	1º	
So- por- te vi- tal y ac- tua- ción en ur- gen- cias	LE	4.5	3º	Fi- sio- pa- to- lo- gía, pa- to- lo- gía ge- ne- ral y so- por- te vi- tal	OB ¿ BAS			
Bio- éti- ca	TR	4.5	2º	Bio- éti- ca	OB - ESP	3	2º	
Fi- sio- te- ra- pia Es- pe- cial I	TR	31	2º	Mé- to- dos es- pe- cifi- cos en Fi- sio- te- ra- pia I	OB - ESP	6	2º	
				Mé- to- dos es- pe- cifi- cos en Fi- sio- te- ra- pia II	OB - ESP	6	3º	
				Fi- sio- te- ra- pia Os- teoar-	OB - ESP	9	2º	



				lar y Deportiva				
				Fisioterapia en Cardiopulmonario	OB - ESP	3	3º	
Fisioterapia Especial II	TR	24	3º	Métodos específicos en Fisioterapia III	OB - ESP	6	3º	
				Métodos específicos en Fisioterapia IV: Osteopatía y terapias manuales	OB - ESP	6	4º	
				Fisioterapia en Neurología del Adulto	OB - ESP	6	3º	
				Fisioterapia Pediátrica	OB - ESP	6	3º	
				Fisioterapia en Uro-	OB - ESP	3	3º	



				gi- ne- proc- to- lo- gía y Obs- te- tri- cia				
Salud pública y administración sanitaria	TR	9	3º	Salud Pública y Fisioterapia Comunitaria	OB - ESP	9	3º	
						3	4º	
Legislación sanitaria y administrativa	TR	5.5	3º	Legislación y Administración	OB - ESP			
Ética profesional				Ética Profesional	OB - ESP	3	4º	
Terapéutica farmacológica	OP	4.5	2º	Farmacología y Nutrición	OB - ESP	6	2º	
Fisioterapia gerontológica y geriátrica	OP	4.5	3º	Fisioterapia en Geriátrica y Gerontología	OB - ESP	3	4º	
Otras Optativas / Libre elección	OP / L.E.	-	-	Optativas	OP	Hasta 6	4º	
Estancias Clínicas I	TR	11	2º	Prácticas Clínicas I	PR	12	3º	
Estancias Clínicas II	TR	10	3º	Prácticas Clínicas II	PR	12 (*)	4º	



Cl- ni- cas II				Cl- ni- cas II (*)						
-------------------------	--	--	--	-----------------------------	--	--	--	--	--	--



1 MATERIAS NO ADAPTABLES				
Tecno- lo- gías de la in- for- ma- ción y co- mu- ni- ca- ción, es- ta- dís- tica y do- cu- men- ta- ción	OB - BÁS	6	1º	
Cui- da- dos bá- si- cos del pa- cien- te	OB ¿ BÁS	3	1º	
Pro- ce- di- mien- tos ge- ne- ra- les en Fi- sio- te- ra- pia III (Elec- tro- te- ra- pia)	OB - ESP	3	2º	
Me- to- do- lo- gía de la In- ves- ti- ga- ción	OB - ESP	3	4º	
Op- tati- vas no cur- sa- das	OP	6	4º	
Es- tan- cias cli- ni-	PR	18 (*)	4º	



cas II (*)				
Trabajo fin de Grado	TFG	6	4º	
(*) ¿ Adaptación parcial				

El alumno que deba quedar asignado a un curso en el que se haya extinguido el plan de estudios, se incorporará al nuevo plan mediante las equivalencias fijadas y no se computarán las convocatorias de asignaturas suspendidas no convalidadas del plan anterior.

Los estudios del vigente título de Diplomado en Fisioterapia por nuestra Universidad se adaptarán al nuevo Grado con arreglo a la tabla de equivalencias propuesta en la Memoria. No obstante, para los estudiantes procedentes de otros planes de estudio, será preciso estudiar cada caso en particular, en función de las materias cursadas, para determinar los créditos que deberán superar.

Para la adaptación del plan de estudios conducente a la obtención del título Diplomado en Fisioterapia, de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios, de la Universidad Pontificia Comillas (R.D. 1630/1993 de 17 de septiembre, BOE 27/10/93, modificado por O.M. de 28 de junio de 2000, BOE del 13/07/2000) al título de Grado en Fisioterapia se considerarán los siguientes criterios:

Partiendo de la base de los planes citados en el párrafo anterior, las siguientes materias o asignaturas no podrán ser objeto de reconocimiento, bien por no tener equivalentes en el plan de estudios que cursaron, o por incorporar nuevos contenidos respecto de los del anterior plan en una proporción que impide su adaptación.

MATERIAS NO ADAPTABLES de Planes de Estudios de D.U.Fisioterapia cursados en la U.P.Comillas			
MATERIA / ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Tecnologías de la información y comunicación, estadística y documentación	OB - BÁS	6	1º
Cuidados básicos del paciente	OB ¿ BÁS	3	1º
Procedimientos generales en Fisioterapia III (Electroterapia)	OB - ESP	3	2º
Metodología de la Investigación	OB - ESP	3	4º
Optativas no cursadas	OP	6	4º
Estancias clínicas II (*)	PR	18 (*)	4º
Trabajo fin de Grado	TFG	6	4º
(*) ¿ Adaptación parcial			

No obstante, teniendo en cuenta que pueden existir diferencias significativas en los contenidos adicionales a la troncalidad entre los planes de estudios de Diplomado Universitario en Fisioterapia de las diferentes universidades, será necesario estudiar individualmente el expediente académico de cada uno de los Diplomados en Fisioterapia que quieran acceder al título de Grado en Fisioterapia para concretar las materias, o asignaturas en su caso, y créditos que deberán cursar.

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4009000-28042772	Diplomado en Fisioterapia-Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ENLACE	https://www.comillas.edu/unidad-de-calidad-y-prospectiva/
--------	---

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA



Sistemas de acceso a la información pública

Los estudiantes interesados en conocer la oferta formativa del título de Grado en Fisioterapia de la Universidad Pontificia de Comillas pueden recabar la información necesaria a través de diversas vías.

- Accediendo a la **página Web de la Universidad (www.comillas.edu)**, en la que encontrarán información general sobre la Universidad Pontificia Comillas, sus centros, titulaciones, sedes y servicios diversos. En la sección correspondiente a esa titulación se ofrecerá información específica sobre el Grado en Fisioterapia. En ella estará disponible el plan de estudios para los estudiantes interesados, con información sobre las distintas asignaturas, los itinerarios ofertados, las prácticas externas de Fisioterapia y el abanico de centros colaboradores. Se informa también sobre las principales áreas de actividad profesional y actividades realizadas por los profesionales de Fisioterapia. La Universidad dispone además en su página Web de una *minisite* donde se orienta a los futuros estudiantes en su elección en función de los perfiles profesionales de las diferentes titulaciones.
- Poniéndose en contacto con la **Oficina de Información y Acogida** de la Universidad Pontificia Comillas, en la que personal especializado ofrece información detallada sobre la oferta formativa en general y sobre el Grado en Fisioterapia en particular, explicando personalmente los diferentes folletos informativos. Proporciona también información sobre opciones de alojamiento para los estudiantes que lo necesiten, posibilidades de becas y ayudas al estudio, y otras informaciones de orientación general.
- Asistiendo a la **Jornada de Puertas Abiertas** que se celebra anualmente, en la que pueden conocer el campus y recorrer sus instalaciones. Reciben información sobre el Grado en Fisioterapia, con charlas sobre el plan de estudios, el examen de admisión, el intercambio con universidades extranjeras y las salidas profesionales, y tienen la ocasión de conversar con los profesores.
- Solicitando información personalmente o por vía telefónica en la propia Escuela de Enfermería y Fisioterapia, en el servicio de **Información** o en la **Secretaría de la Escuela**, donde recibirán información detallada sobre las características de la titulación y el procedimiento administrativo para iniciar los estudios de Grado en Fisioterapia.
- Mediante entrevista con la persona responsable de la **Jefatura de Estudios**, que proporcionará a los interesados información específica sobre la actividad profesional y sobre cualquier aspecto del currículum formativo. Una vez verificado el acceso, los estudiantes reciben información sobre cuestiones académicas para orientarles en su matrícula a través de las tutorías programadas para ese fin o a través de entrevista con el Jefe de Estudios de la titulación.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios	JULIO CESAR	DE LA TORRE	MONTERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
juanp@comillas.edu	915413596		

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	ENRIQUE	SANZ	GIMENEZ-RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
rector@comillas.edu	915413596		

SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	ENRIQUE	SANZ	GIMENEZ-RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
labajo@comillas.edu	915413596		

INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1 :316C5599152F23813C1E495F9467BA34F1BB92CA

Código CSV :751361596655209157431416

Ver Fichero: 2.1 Justificación.pdf



Apartado 3: Anexo 1

Nombre :Convenio Reconocimiento FP.pdf

HASH SHA1 :EEA3EAFFD844C2335128B04CAFF33CAB11C94FBF

Código CSV :742768265337464024117425

Ver Fichero: Convenio Reconocimiento FP.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :5.1 Planificación enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :3E0A95390CF1C8220D9DFC631709548CF1DF2256

Código CSV :751345832106465013659914

Ver Fichero: 5.1 Planificación enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :6.1 PERSONAL ACADÉMICO.pdf

HASH SHA1 :FA513B3EF81481C2E8B7B1C6DCBC30F5F828A861

Código CSV :606784081570266297621553

Ver Fichero: 6.1 PERSONAL ACADÉMICO.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :6DEA7B8B222983C303E739B04FE7B71E8831FCB2

Código CSV :606451125728090065377835

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :7.1 Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :5FF3DFFA2A00D229BE102987C77C707A309CF8D8

Código CSV :606786731075574398244518

Ver Fichero: 7.1 Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :10.1 Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :48F050DBBF9D1AC1D7C3193C9415683C5873D8F4

Código CSV :751347185463121076481420

Ver Fichero: 10.1 Calendario de implantación.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :INFORME MODIFICACIÓN SUSTANCIAL FISIOTERAPIA.pdf

HASH SHA1 :74C310F92B2592F8CDC09D12FC73E92DC9B731E5

Código CSV :751477609266211910039309

Ver Fichero: INFORME MODIFICACIÓN SUSTANCIAL FISIOTERAPIA.pdf



